

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 ABR 2008

**VISTO** el expediente N° 22234-344/08 del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN mediante el cual se gestiona el cese en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Control Alimentario y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros y las renunciaciones del Personal de la Planta Permanente sin Estabilidad de la ley N° 10.430, de Oscar Hugo BALBI y otros, en el ex Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del día 10 de diciembre de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que las renunciaciones dispuestas por el presente encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b), 23 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer en la JURISDICCIÓN MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN, el cese a partir del 10 de diciembre de 2007 de Oscar Hugo BALBI (D.N.I. N° 5.526.307, Clase 1948), en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Control Alimentario y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros del ex Ministerio de Asuntos Agrarios, designado por Decreto N° 2161 de fecha 16 de agosto de 2006, quien se reintegrará a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, Personal de Apoyo con Adicional por Disposición Permanente y Tareas Insalubres y régimen horario de cuarenta y ocho (48)

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Aceptar en la JURISDICCIÓN MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN, las renunciaciones a partir del 10 de diciembre de 2007 como Personal de la Planta Permanente sin estabilidad, de las personas que se detallan, quienes se desempeñaban en los cargos que en cada caso se indica, deviniendo procedente el reintegro a sus cargos de revista de los agentes que en particular se consignan, en el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 inciso b) y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y Decreto Reglamentario N° 4161/96:

- Walter Oscar LÓPEZ (D.N.I. N° 18.327.661, Clase 1967), como Director Provincial de la Dirección Provincial de Gestión Agroalimentario y de los Recursos Naturales, designado oportunamente por Decreto N° 2998 de fecha 6 de noviembre de 2006, quien se reintegrará a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Abogado, Categoría 08 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.
- Viviana Elizabeth DI MARZIO (D.N.I. N° 20.252.799, Clase 1968), como Directora de la Dirección de Instrucción, designada oportunamente por Decreto N° 2998 de fecha 6 de noviembre de 2006, quien se reintegrará a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0000-XIV-4, Inicial Administrativo, Categoría 04 y régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.
- Sebastián SAMARTINO (D.N.I. N° 22.184.320, Clase 1971), como Director de la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, designado oportunamente por Decreto N° 2998 de fecha 6 de noviembre de 2006, quien se reintegrará a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Contador, Categoría 08 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.



*[Handwritten signature]*

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires



- Manuel Enrique PEDREIRA (D.N.I. N° 8.482.183, Clase 1951), como Director de la Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros designado oportunamente por Decreto N° 2998 de fecha 6 de noviembre de 2006.
- Juan Carlos BETTONI (D.N.I. N° 23.401.726, Clase 1969), como Director de la Dirección de Administración de Áreas Protegidas, designado oportunamente por Decreto N° 2998 de fecha 6 de noviembre de 2006, quien se reintegrará a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0000-XIV-4, Inicial Administrativo, Categoría 04 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.



**ARTÍCULO 3°.** El presente Decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Asuntos Agrarios y Producción.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 641**

Lic. DESDORA GIORGI  
MINISTRA  
Ministerio de Asuntos Agrarios  
y Producción  
Provincia de Buenos Aires

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires